

FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN, 2º DE BACHILLER

Departamento de Economía

La nota de cada evaluación se calculará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Observación sistemática: 10%.
- Proyecto o plan de empresa: 60%
- Pruebas o trabajos trimestrales: 30%

En la **observación sistemática** se incluyen la realización de trabajos diarios, preguntas orales, realización de actividades de clase, ya sea de forma individual o en grupo, test de comprensión, presentación de trabajos de investigación, exposiciones orales, participación activa en clase, actitud...

En cuanto a los **exámenes o trabajos** es indispensable para poder aprobar la primera, segunda y tercera evaluación (se considera aprobado aquella nota mayor o igual a cinco) obtener al menos un 40% del valor del examen presencial (se valorará sobre 10 el examen al que luego se aplicará el 30% según la evaluación). Sin ese mínimo indicado el alumno no podrá aprobar.

En el caso en el que un/a alumno/a no se presente a la prueba, para la repetición de la misma deberá presentar justificante médico de asistencia o justificante oficial y podrán realizar los exámenes atrasados al final de cada evaluación. De no aportarlo no se repetirá la prueba, debiendo esperar a la fecha de realización de la prueba de recuperación de cada evaluación.

La nota final de junio será la media de los tres trimestres.

COPIA EN PRUEBA ESCRITA

Si en la realización de alguna prueba objetiva, ya sea de recuperación o de bloque, se observará que un alumno está copiando, una vez demostrado, la prueba se dará por suspensa con una calificación de cero.

CRITERIOS DE ORTOGRAFÍA

Los exámenes escritos que no sean tipo test, estarán valorados sobre 9, el punto restante corresponderá a la ortografía, de tal modo que si el alumnado no tiene ninguna falta de ortografía obtendrá el punto completo. En caso de tener faltas ortografía contribuirá a la obtención de una menor nota según lo que dicte el departamento de Economía.

De igual forma, se valorará que los contenidos se expresen con una correcta expresión escrita y con una buena presentación. Si en la realización de las pruebas, el alumnado presenta una caligrafía ilegible o que sea incomprensible para llevar a cabo una correcta corrección de la misma, se le invalidará la prueba y deberá realizar una prueba de recuperación de los contenidos evaluados.

En la rúbrica del proyecto empresarial aparece contemplada, entre otros aspectos, también todo lo relacionado con las faltas de ortografía y la expresión del alumnado.

RECUPERACIONES

Si el/la alumno/a no consigue la calificación mínima de un 5 en alguna o en varias evaluaciones en la materia se presentará al examen de RECUPERACIÓN del trimestre después de acabar con las evaluaciones del trimestre (salvo la tercera evaluación que tendrán que hacer el examen de recuperación en junio) y si suspenden irán directamente a la RECUPERACIÓN FINAL en junio, siguiendo los siguientes criterios:

- Alumnos/as con las tres evaluaciones suspensas: Deben examinarse de toda la asignatura y la calificación se obtendrá de un 30% del plan de empresa trabajado durante el curso y un 70% del examen de recuperación.
- Alumnos/as con dos evaluaciones suspensas: Deben examinarse de las evaluaciones suspensas y la calificación se obtendrá de un 40% del plan de empresa trabajado durante el curso, un 40% del examen de recuperación y el 20% restante es la nota obtenida del trimestre aprobado.
- Alumnos/as con una evaluación suspensa: Debe examinarse de esa evaluación teniendo el peso correspondiente de la misma, explicado arriba.

Los/as alumnos/as que suspendan la evaluación final de junio tendrá que presentarse en septiembre con las mismas evaluaciones pendientes y condicionantes que en junio.

Al tiempo de la realización de una prueba específica objetiva y por escrito (controles o exámenes), aquel alumno o alumna que sea sorprendido con tenencia de ayuda extraordinaria (“chuletas”, notas escritas en las manos o pupitre, charla con compañeros / as, observación del examen de otros / as compañeros / as, etc.) habrá suspendido el trimestre automáticamente, independientemente de las notas que hubiera obtenido en el resto de los contenidos evaluables, y tendrá que superarlo acudiendo a las convocatorias extraordinarias de los exámenes.

TEMPORALIZACIÓN

Para que los contenidos de cada evaluación estén proporcionados en cuanto a teoría y práctica, no se ha seguido la misma secuenciación de contenidos que establece la Orden de 14 de julio de 2016, de manera que las unidades didácticas desarrollarán estos siete bloques de contenidos de la siguiente manera:

1ª EVALUACIÓN

Unidad 1 - Introducción a la empresa.

Unidad 3 - Documentación y trámites para la puesta en marcha de la empresa.

Unidad 4 - Introducción a la contabilidad de la empresa.

Unidad 8 - Gestión de la contabilidad de la empresa.

2ª EVALUACIÓN

Unidad 5 - El plan de aprovisionamiento.

Unidad 6 - Gestión comercial y de marketing en la empresa.

Unidad 9 - Gestión de las necesidades de inversión y financiación. Viabilidad de la empresa.

3ª EVALUACIÓN

Unidad 7 - Gestión de los recursos humanos.

Unidad 2 - La organización interna de la empresa. Forma jurídica y recursos.

Unidad 10 - Exposición pública del desarrollo de la idea de negocio.